



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00077

ORDENANZA NUM. 106
SERIE DE 1998-99

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, PARA LA DESIGNACION DEL MUNICIPIO DE PONCE COMO RECIPIENDARIO DE LOS FONDOS DE “WORKFORCE INVESTMENT ACT” (W.I.A.)”.

<<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El 7 de agosto de 1998 se aprobó la Ley **“WORKFORCE INVESTMENT ACT” (W.I.A.)** que ha venido para consolidar los distintos programas de adiestramiento entre los cuales se encuentra la Ley **“JOB TRAINING PARTNERSHIP ACT”(J.T.P.A.)**;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce, representa un área substancial del Mercado de Empleo de Ponce (Labor market Area);

POR CUANTO: El Municipio tiene la mostrada ejecución, la capacidad fiscal, experiencia y coordinación necesaria para promover programas de entrenamiento para el empleo, conforme a los requisitos de la **“WORKFORCE INVESTMENT ACT”**;

POR CUANTO: *W.I.A.* requiere la creación de una Junta Local (**“LOCAL WORKFORCE INVESTMENT BOARD”**) que mediante acuerdo con el Alcalde servirá de orientador sobre política a la Entidad Operacional Local y coordinará con éste el desarrollo del plan quinquenal y el desenvolvimiento del Programa;

POR CUANTO: La nueva Ley requiere la creación de un Centro de Servicios Integrados (**ONE STOP DELIVERY SYSTEM**) en donde el mismo conforman a recursos humanos provenientes de distintas agencias y/o organizaciones que brinden servicios complementarios a los clientes de *W.I.A.* (Conocidos como socios) y que es compulsorio el entrar en un Memorando de Entendimiento (*M.O.U*) con cada uno de los socios;

Sau
AS

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, solicitar al "**WORKFORCE INVESTMENT BOARD**" a nivel Estatal que recomiende al Honorable Gobernador, Pedro Rosselló González, el designar a Ponce como beneficiario de los fondos "**WORKFORCE INVESTMENT ACT**" y realizar todos los acuerdos necesarios para viabilizar la implantación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

x-o-k.
 DCS/nom
 W//
 Rev. por WTT

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 106, Serie de 1998-99, "ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, PARA LA DESIGNACION DEL MUNICIPIO DE PONCE COMO RECIPIENDARIO DE LOS FONDOS DE "WORKFORCE INVESTMENT ACT" (W.I.A.)"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de junio de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:


Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de junio de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de junio de 1999, y éste la firmó el día jueves, 17 de junio de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de junio de 1999.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-8-99
 nom